



Vence  
29/4/22

Panamá, 05 de abril de 2022  
DEIA-025-2022

Ingeniero  
**Héctor Montemayor**  
Rector  
**Universidad Tecnológica de Panamá.**  
E.S.D.



**Ingeniero Montemayor:**

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y análisis en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III, denominado: "**DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)**" a desarrollarse en Calzada de Amador, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**

El proyecto consiste en la construcción de un relleno en el margen Este de la Calzada de Amador para el futuro desarrollo de actividades sobre este, incluyendo hoteles, áreas comerciales, parque de atracciones, áreas deportivas, una playa pública, marinas, entre otros. El desarrollo cubre 50 hectáreas de relleno, el cual se realizará siguiendo el diseño de la forma de dos delfines cuyas narices se encuentran. La distancia en dirección noroeste-sureste es de 1090m y la distancia en dirección noreste-suroeste es de 750m. El relleno sentará las bases para la ejecución de un Plan Maestro que incluirá las siguientes actividades: área marina seca, área de mantenimiento, área de estacionamientos, área para zonas de hospedaje, área de restaurantes, área para deportes extremos, área para deportes acuáticos, playa, áreas comerciales, oficinas, vialidad vehicular y peatonal.

En virtud de lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información a instituciones y organizaciones para obtener antecedentes en relación con la acción propuesta y posibles impactos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que solicitamos que nos provea y sustente información, comentarios, observaciones y proposiciones a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido, tal como lo dispone el artículo 32 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009.

El Estudio de Impacto Ambiental esta disponible en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar).

Nº de expediente: **DEIA-III-F-018-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**

Fecha de Tramitación (MES): **Marzo**



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

*Diana*  
REVISADO



49

Adjuntamos Estudio de impacto ambiental en formato digital (cd).

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Domiluis Domínguez E." It is enclosed in a large oval shape.

**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ac/ro/mdg  
*as mdy*

CC: Dr. Martín Cadenado-Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.milambiente.gob.pa](http://www.milambiente.gob.pa)



Panamá, 06 de abril de 2022  
DEIA-026-2022

Verde  
2/5/22

Doctor  
**Joshua Tewksbury**  
Director  
**Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, Panamá.**  
E.S.D.

B

**Doctor Tewksbury:**

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y análisis en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III, denominado: "**DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)**" a desarrollarse en Calzada de Amador, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**

El proyecto consiste en la construcción de un relleno en el margen Este de la Calzada de Amador para el futuro desarrollo de actividades sobre este, incluyendo hoteles, áreas comerciales, parque de atracciones, áreas deportivas, una playa pública, marinas, entre otros. El desarrollo cubre 50 hectáreas de relleno, el cual se realizará siguiendo el diseño de la forma de dos delfines cuyas narices se encuentran. La distancia en dirección noroeste-sureste es de 1090m y la distancia en dirección noreste-suroeste es de 750m. El relleno sentará las bases para la ejecución de un Plan Maestro que incluirá las siguientes actividades: área marina seca, área de mantenimiento, área de estacionamientos, área para zonas de hospedaje, área de restaurantes, área para deportes extremos, área para deportes acuáticos, playa, áreas comerciales, oficinas, vialidad vehicular y peatonal.

En virtud de lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información a instituciones y organizaciones para obtener antecedentes en relación con la acción propuesta y posibles impactos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que solicitamos que nos provea y sustente información, comentarios, observaciones y proposiciones a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido, tal como lo dispone el artículo 32 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009.

El Estudio de Impacto Ambiental esta disponible en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar).

Nº de expediente: **DEIA-III-F-018-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**

Fecha de Tramitación (MES): **Marzo**

Juan Carlos Wolkonoff 9-4-2022  
12:36

7 Brook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

REVISTADO



47

Adjuntamos Estudio de impacto ambiental en formato digital (cd).

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

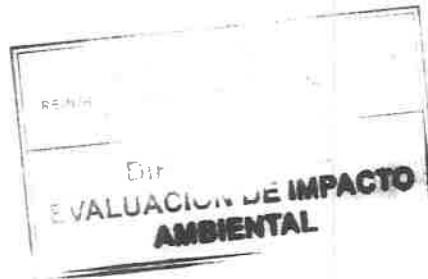
A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval shape.

DOMÍLUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ac/ro/mdg

dc ro msj





Panamá, 05 de abril de 2022

DEIA-024-2022

Doctor

**Eduardo Flores Castro**

Rector

**Universidad de Panamá**

E.S.D.



UNIVERSIDAD  
INSTITUTO  
**REC**  
Por: *Eduardo Flores*  
Fecha: 6/3/2022 Hora: 9:15 am

29/4/22

**Doctor Flores:**

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y análisis en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría III, denominado: "**DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)**" a desarrollarse en Calzada de Amador, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT, S.A.**

El proyecto consiste en la construcción de un relleno en el margen Este de la Calzada de Amador para el futuro desarrollo de actividades sobre este, incluyendo hoteles, áreas comerciales, parque de atracciones, áreas deportivas, una playa pública, marinas, entre otros. El desarrollo cubre 50 hectáreas de relleno, el cual se realizará siguiendo el diseño de la forma de dos delfines cuyas narices se encuentran. La distancia en dirección noroeste-sureste es de 1090m y la distancia en dirección noreste-suroeste es de 750m.

El relleno sentará las bases para la ejecución de un Plan Maestro que incluirá las siguientes actividades: área marina seca, área de mantenimiento, área de estacionamientos, área para zonas de hospedaje, área de restaurantes, área para deportes extremos, área para deportes acuáticos, playa, áreas comerciales, oficinas, vialidad vehicular y peatonal.

En virtud de lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información a instituciones y organizaciones para obtener antecedentes en relación con la acción propuesta y posibles impactos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, por lo que solicitamos que nos provea y sustente información, comentarios, observaciones y proposiciones a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido, tal como lo dispone el artículo 32 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009.

El Estudio de Impacto Ambiental esta disponible en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar).

Nº de expediente: **DEIA-III-F-018-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**

Fecha de Tramitación (MES): **Marzo**

Universidad de Panamá  
Campus Harmonio  
Diseñando el Futuro  
Hora: 06/03/2022 09:40 AM  
Por: *Eduardo Flores*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)  
REVISADO



Adjuntamos Estudio de impacto ambiental en formato digital (cd).

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dominguez E." followed by initials.

**DOMINGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ac/ro/mdg

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dominguez E." followed by initials.

CC:Mgtr. Elias López Otero-Decano Facultad de Ingenería de la Universidad de Panamá

CC: Mgtr. Néstor Luque-Director del Instituto de Geociencia de la Universidad de Panamá

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0855

[www.milambiente.gob.pa](http://www.milambiente.gob.pa)



44

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0201-0604-2022**

**PARA:** EUSTORGIO JAÉN  
Director de Política Ambiental, Encargado

**DE:** DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** Envío de EsIA

**FECHA:** 06 de abril de 2022



Venue  
24/4/22

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado: **"DESARROLLO MARÍTIMO AMADOR (AMADOR MARITIME DEVELOPMENT)"**, a desarrollarse en Calzada de Amador, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **L.G.S. PANAMA TOURISM DEVELOPMENT S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar doce (12) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-III-F-018-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2022

Fecha de Tramitación (MES): Marzo

DDE/ACP/ac/ro/mdg  
IC ro my

RECIPIENT FOR:

6 APR/2022 0116PM

MIAMBIENTE DIFP

Yigalig

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)